



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 226/2015, dimanante del J.F. 807/2014, procedente del Juzgado de Instrucción Burgos-4, a instancias de José Miguel Pujol Rodríguez contra José Miguel Pujol Rodríguez, sobre falta de estafa. Se ha acordado que se notifica a José Miguel Pujol Rodríguez, la sentencia de fecha 23-11-2015 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Desestimar el recurso de apelación interpuesto por José Miguel Pujol Rodríguez contra la sentencia dictada por la Magistrada-Juez de Instrucción número cuatro de Burgos, en el juicio de faltas número 807/14, del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la misma en su integridad, imponiendo a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Así por esta sentencia –que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, y de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia– se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Miguel Pujol Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 3 de marzo de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)